

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 24 -2023-MDLV/A

La Victoria, 10.ENE.2023.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

La Solicitud presentada por el servidor **JOSÉ JUAN VILLALOBOS LLANOS**, con proveído del Jefe de la Unidad de Personal, sobre **Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2022-2023, por motivos de salud de familiar.**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 110° Inc. "c" del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia a cuenta del período vacacional, se otorga por Matrimonio, por **Enfermedad** grave del cónyuge, **padres** o hijos de los funcionarios y servidores;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por el Jefe de la Unidad de Personal, después de haber analizado el caso del servidor solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizado para hacer uso de **26 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2022-2023.**

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ADELANTAR** la Licencia de su goce Vacacional correspondiente al período **2022 - 2023** solicitado por el servidor **JOSÉ JUAN VILLALOBOS LLANOS**, debiendo hacer uso de **26 días de su Adelanto Vacacional, tomándolo desde el 04 de Enero hasta el 30 de Enero del 2023**, por motivos de salud de familiar. Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el **Período 2023.**

### POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez-Sánchez  
ALCALDE